

Lineamientos para Estudiantes / Ciclo 25-2

La siguiente información tiene como finalidad, orientarte sobre algunos aspectos de tu curso semestral y hacer que tu experiencia sea satisfactoria.

01 Generalidades:

Todos los estudiantes deben apegarse al Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, 2013.

TAM: Descarga tu Texto de Apoyo Metodológico (TAM) en la primera sesión considerando la siguiente guía <https://academia.lasalle.mx/tam> Reportar al docente cualquier incidencia. En caso de no poder descargar el TAM envía correo a editorialparmenia@lasalle.mx (correo con tu nombre completo, asignatura y copia de pantalla) o acudir a la Editorial Parmenia.

02 Inicio de Curso:

El inicio de clases del periodo semestral es el **27 de enero**, para finalizar el **6 de junio de 2025**.

03 Integridad Académica:

Los trabajos presentados por los estudiantes deberán ser de **su autoría**. En caso de identificar un caso de plagio, se seguirá el proceso de **“Identificación de casos de plagio”** de CDHP, comunicando al estudiante la existencia del plagio y que ha perdido su derecho a su evaluación obteniendo la calificación final integradora de 5 (cinco).

04 Puntualidad y Asistencia Estudiantes:

Inicio y fin de clase: Las clases deberán iniciar a la hora en punto con una tolerancia máxima al inicio de 10 minutos y al final de 5 minutos. Es requisito indispensable, permanecer durante toda la sesión de clase dentro del salón, para preservar derecho a asistencia

En caso de que el estudiante requiera ausentarse, deberá hacer uso del 20% al que tiene derecho, cuidando de cumplir lo que se indica en el Reglamento.

Porcentajes de asistencia: Para tener derecho a evaluación final ordinaria se requiere un mínimo de 80% de asistencias y para tener derecho a presentar evaluación extraordinaria se requiere el 60% de asistencia.

ASIGNATURA	6 SESIONES	7 a 12 SESIONES	13a SESIÓN EN ADELANTE
Asignaturas de 48 horas frente a docente. Cada sesión es equivalente a 1.5 horas.	Para tener derecho a evaluación ordinaria el número máximo de inasistencias es de 6	Para tener derecho a evaluación extraordinaria el número máximo de inasistencias es de 7 a 12	A partir del inicio de la 13ª inasistencia, se deberá recurrir la asignatura

ASIGNATURA	3 SESIONES	4 A 6 SESIONES	7ª SESIÓN EN ADELANTE
Asignaturas de 24 horas frente a docente. Cada sesión es equivalente a 1.5 horas	Para tener derecho a evaluación ordinaria el número máximo de inasistencias es de 3 inasistencias.	Para tener derecho a evaluación extraordinaria el número máximo de inasistencias es de 4 a 6 inasistencias	A partir de la 7ª inasistencias, se deberá recurrir la asignatura

**Considerar sesiones de 1.5 horas*

Justificantes: Se podrá utilizar el porcentaje al que tienes derecho para faltar, recordando que cada sesión de 90 minutos es una asistencia o inasistencia. En casos de enfermedad o situación grave comprobable, será necesario acudir con tu jefe de carrera para que el emita el formato correspondiente a la coordinación, solicitando la justificación de las inasistencias y el motivo. La CDHP determinará si la petición es procedente.

Retardos: No existe la modalidad de “retardo” para los estudiantes. Llegar después de la tolerancia de 10 minutos será considerado como inasistencia.

Perdida de derecho por inasistencia: El estudiante que pierda su derecho a evaluación ordinaria, no podrá obtener evaluación en los parciales ni recibirá calificación en los entregables, sin embargo, continuará asistiendo a clases para preservar el derecho a evaluación extraordinaria y realizará las actividades de la clase, así como los trabajos y tareas, para recibir únicamente retroalimentación u observaciones, no calificación.

05 Evaluación

Las evaluaciones parciales y la evaluación final deberán realizarse de forma presencial y obligatoria en las fechas establecidas, al inicio de la hora de clase y exclusivamente en el aula asignada; no habrá aplicaciones extemporáneas.

Fechas de Evaluación: Las fechas programadas para evaluación para el 25-2 serán las siguientes:

Evaluación	Fecha
Primer parcial	Febrero 24 a marzo 1
Segundo Parcial	Marzo 24 al 29
Evaluación final:	
Licenciaturas Generales	Mayo 27 a junio 6
Enfermería (de 6º y 8º semestre)	Junio 10 al 19
Evaluación extraordinaria	17 de junio

Evaluación Final: La evaluación integradora o final es el resultado del trabajo realizado por el estudiante durante todo el curso. El estudiante que cuente con beca debe considerar esto en su desempeño durante el curso, bajo ninguna circunstancia hay trabajos extra para subir el promedio o calificación final, ni mucho menos renuncia de calificación.

La calificación final se dará al estudiante en números enteros y para el redondeo, se aplicarán los siguientes criterios:

Calificaciones aprobatorias: 6 en adelante. *Redondeo: Notas aprobatorias punto cinco(.5), la calificación se mantiene en el entero correspondiente. Puntos seis sube al entero inmediato siguiente.*

Calificaciones no aprobatorias: 0 a 5.99 = 5. *Redondeo: en ningún caso subirá a 6.*

SD: Los estudiantes que no hayan asistido al 60% de las clases, tendrán la nota "SD" (Sin Derecho a evaluación Extraordinaria).

06 Lectura de Notas:

Es indispensable asistir de manera presencial a la última sesión, para firmar de enterado la evaluación final y en caso de ser necesario, hacer las aclaraciones pertinentes

Si pese a lo aclarado con el profesor, hay inconformidad con la evaluación integradora o final y el estudiante no está de acuerdo con la nota asignada en el Sistema; para solicitar la revisión y/o corrección se deberá seguir el proceso indicado en el Reglamento 2. El estudiante podrá consultar el procedimiento también, en el micrositio de la CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp/>

07 Consultas: Proporcionar a los estudiantes los enlaces de consulta:

Micrositio de CDHP <https://academia.lasalle.mx/cdhp>

Micrositio centro de idiomas <https://academia.lasalle.mx/centro-de-idiomas/>

Redes Sociales CDHP: <https://www.facebook.com/CDHPLaSalle/> y
https://twitter.com/CDHP_LASALLEMX

Coordinación Desarrollo Humano Profesional / enero de 2025

Nota: los presentes lineamientos están en función del "Reglamento de alumnos de las universidades integrantes del sistema educativo de las Universidades La Salle."

<https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/2603/ReglamentoDelSEULSA2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
